



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

PLAZA DE ESPAÑA, 1
03360 CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)
965310550 • Fax: 966758022 • C.I.F P-0304900-D
info@callosadesegura.es • www.callosadesegura.es

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Nº 06/11 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2011

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Hora inicio: 13.00 h

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Finalización: 15:20 h

Asistentes:

Presidente: D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

Concejales:

- D^a Remedios Canales Zaragoza.
- D^a Inmaculada Concepción Martínez López.
- D^a. Catalina Berenguer Ruiz.
- D. Francisco José Rodríguez Bernabeu.
- D. Manuel Illán Cutillas.
- D^a. Mónica Rocamora Cantó.
- D^a Almudena Guilló Fernández.
- D. Francisco Lillo Ávila.
- D. Víctor Rodríguez Gil
- D. Gaspar Serrano Estañ.
- D. Jaime Canales Almira
- D^a María del Mar Martínez Cortés.
- Francisco José Maciá Serna.
- D^a. Ana Belén Berná Berná.
- D. Francisco Javier Galiano Manresa.
- D. Manuel Amorós Maciá.

Secretaria: D^a María Dolores Ramón Gil.

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 9 de agosto de 2011, siendo las 13:00 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Javier Pérez Trigueros, asistido de la Secretaria D^a María Dolores Ramón Gil.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde – Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTOS 2011, PLANTILLA, BASES DE EJECUCIÓN Y ANEXO DE PERSONAL.

Vista la Memoria de la Alcaldía, de fecha 26 de julio de 2011, explicativa de la situación



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

PLAZA DE ESPAÑA, 1
03360 CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)
965310550 • Fax: 966758022 • C.I.F P-0304900-D
info@callosadesegura.es • www.callosadesegura.es

económica y financiera, y de las modificaciones esenciales que el Proyecto de Presupuesto introduce en relación al presupuesto del ejercicio anterior.

Visto el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2011 presentado al Pleno para su aprobación y los anexos de personal, así como la Plantilla.

De conformidad con los artículos 22.2 e), y 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y sometido por el Sr. Alcalde a votación el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2011, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 9 de agosto de 2011, acordó por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma,:

1º.- Desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de IU-Los Verdes y las del Grupo Socialista, al Proyecto de Presupuesto municipal para el año 2011.

2º.- Aprobar, la plantilla, el presupuesto, sus bases de ejecución ejercicio 2011 y anexo de personal, que a continuación se transcriben:

GRUPO MUNICIPAL	Votos favorables	Abstenciones	Votos en contra
Partido Popular	12	0	0
Partido Socialista Obrero Español	0	0	4
Izquierda Unida	0	0	1

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011

<u>CAPÍTULOS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		11.421.805,71
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	4.653.000,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.075.400,06
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.890.105,65
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	203.300,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		600.653,24
6º	ENAJENACION INVERS. REALES	245.000,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	355.653,22
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,01
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,01
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011		12.022.458,95



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

PLAZA DE ESPAÑA, 1
03360 CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)
965310550 • Fax: 966758022 • C.I.F P-0304900-D
info@callosadesegura.es • www.callosadesegura.es

RESUMEN ESTADO DE GASTOS 2011

(CLASIFICACION ECONOMICA-PROGRAMAS)

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		9.802.312,71
1º	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	4.885.194,69
2º	<i>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</i>	3.922.182,23
3º	<i>GASTOS FINANCIEROS</i>	331.229,83
4º	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	663.705,96
B) OPERACIONES CAPITAL		2.221.278,39
6º	<i>INVERSIONES REALES</i>	600.653,21
8º	<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	0,01
9º	<i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	1.620.625,17
TOTAL CAPÍTULOS 1 A 9		12.023.591,10
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2011		12.023.591,10

A continuación el Concejal hace una exposición y presenta unas enmiendas sobre el presupuesto, a saber:

EXPONE

- (a) Que entendemos que la propuesta de presupuesto se enmarcan en un contexto de ajuste de gasto generalizado, y que aunque las partidas de gasto admiten poca capacidad de variación queda cierto margen, tal y como se planteo en Comisión Informativa de Hacienda, en la posibilidad de realizar enmiendas en distribución del gasto de los epígrafes 226 Gatos diversos y 227 trabajos realizados por otras empresas.
- (b) Que siendo una preocupación fundamental de este grupo contribuir a la creación de empleo en nuestra ciudad entendemos que las partidas de gasto destinadas a la promoción del mismo y el fomento de la actividad económica, concretamente Comercio, Turismo y Fomento y Desarrollo Local, son claramente insuficientes para llevar a cabo este fin.
- (c) Que entendiendo que la situación económica es una situación de ajuste, pensamos que esta debe ser equitativa y que existe margen en cuanto la posibilidad de elevar la partida destinada a subvenciones varias potenciando la labor de las entidades sin ánimo de lucro.
- (d) Que la actual situación de crisis económica hace necesario el dotar de instrumentos de cobertura a las familias más interesadas

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre la Portavoz que esto suscribe, formula las siguientes enmiendas al presupuesto

1. Aumento de la dotación presupuestaria de las partidas 431.226.01 Comercio en 25.800,00 € para llevar a cabo una campaña de dinamización del comercio y la hostelería locales en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

PLAZA DE ESPAÑA, 1
03360 CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)
965310550 • Fax: 966758022 • C.I.F P-0304900-D
info@callosadesegura.es • www.callosadesegura.es

último trimestre del año, da igual modo se plantea un aumento de la partida 430.226.12 Turismo en 6.200€ para incrementar el esfuerzo profesional de la ciudad.

2. Aumento de la dotación presupuestaria de la partida 430.226.12 Turismo en 6.200,00 € para incrementar el esfuerzo promocional de la ciudad.
3. Introducción de una partida nueva, BONO LIBRO, 231.489.06, o la referencia que corresponda, con un montante de 20.000,00€, de ayudas destinadas al coste de los libros de niños y niñas en primarias para familias numerosas o para familias con ambos padres o tutores en desempleo. La ayuda se articularía por medio de convocatoria. Tanto la redacción de las bases como la adjudicación se acordarían en la Comisión correspondiente, donde se tendría en cuenta además de la capacidad económica de las familias, primando a las de menor renta.
4. Teniendo en cuenta la disponibilidad de profesionales que presenta nuestra plantilla de personal, los ajustes de gastos se proponen fundamentalmente en el apartado de asesoramiento externo, disminuyendo considerablemente las partidas de estudios técnicos, asesoría jurídica, y los gastos que se proponen fundamentalmente en el apartado de asesoramiento externo, disminuyendo considerablemente las partidas de estudios técnicos, asesoría jurídica, y los gastos de representación según el siguiente esquema de ajuste propuesto en el anexo I.

ANEXO I: AJUSTE PRESUPUESTARIO ENMIENDAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS CAPITULO (2) Y CAPITULO (4)

Propuesta	Comisión	Modificación
912.226.01 ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS	24.000,00€	10.000,00€
920.226.04 GASTOS JURÍDICOS	53.701,83€	25.701,83€
334.226.09 ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00€	50.000,00€
338.226.03 FIESTAS DE NAVIDAD	50.000,00€	50.000,00€
338.226.99 FIESTAS DE SAN ROQUE	140.000,00€	140.000,00€
231.226.23 OTROS GASTOS CENTRO SOCIAL	20.000,00€	20.000,00€
169.226.24 SANIDAD Y CONSUMO	15.000,00€	15.000,00€
331.226.10 OTROS GASTOS PROG. GARANTIA SOCIAL	3.000,00€	3.000,00€
331.226.01 COMERCIO	8.700,00€	34.500,00€
431.226.11 FOMENTO Y DESARROLLO LOCAL	12.000,00€	33.000,00€
430.226.12 TURISMO	18.200,00€	24.400,00€
341.226.12 CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES	38.000,00€	38.000,00€
924.226.16 JUVENTUD	20.000,00€	20.000,00€
924.226.17 GASTOS DE PROTECCIÓN CIVIL	5.000,00€	5.000,00€
924.226.18 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.000,00€	6.000,00€
323.226.19 ACTIVIDADES EDUCATIVAS	5.000,00€	15.000,00€
924.226.21 CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN CALLOSINO	4.475,00€	4,475,00€
924.226.22 ACTIVIDADES CENTRO CIVICO BARRIO DE LOS DOLORES	4.000,00€	4.000,00€
226 Gastos diversos	487.076,83€	498.076,83€



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

PLAZA DE ESPAÑA, 1
03360 CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)
965310550 • Fax: 966758022 • C.I.F P-0304900-D
info@callosadesegura.es • www.callosadesegura.es

163.227.00	PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA PRESTACION DEL SERVICIO RECOGIDA URBANOS	583.075,95€	498,076,63€
162.227.03	SÓLIDOS URBANOS	639.561,81€	639,561,81€
169.227.00	PRESTACION DEL SERVICIO DE AUTOBUS URBANO	111.538,68€	111.532,68€
341.227.09	CONVENIO PAGO ANUALIDAD CENTRO DEPORTIVO	130.000,00€	130.000,00€
162.227.04	CONVENIO CAIXA	80.000,00€	80.000,00€
150.227.04	APERTURA ZANJAS PUBLICAS	10.100,00€	10.100,00€
923.227.06	TRABAJOS DE INVENTARIO Y ARCHIVOS	10.000,00€	10.000,00€
920.227.07	ESTUDIOS Y TRAB. TECNICOS INFORMATICO	32.355,60€	32.355,60€
920.227.06	ESTUDIO Y TRABAHO TÉCNICOS	50.000,00€	25.000,00€
150.227.06	ESTUDIO Y TRABAJOS TEC. URBANISMO	55.000,00€	35.000,00€
369.27.06	PRESTACIÓN SERVICIOS ESCUELA DE MUSICA	51.500,00€	51.000,00€
169.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS MEDIO AMBIENTE	60.000,00€	30.000,00€
331.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS CULTURAL	8.750,00€	8.750,00€
924.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REVISTA	7.500,00€	1.500,00€
169.227.22	TRABAJOS TECNICOS SANIDAD ANALISIS AGUA	20.000,00€	20.000,00€
931.227.08	SERVICIO DE RECAUDACION SUMA	290.000,00€	290.000,00€
331.227.99	BANDAS DE MUSICA	10.000,00€	10.000,00€
331.227.13	PLAN PREVENCION RIESGOS LABORALES	8.500,00€	8.500,00€
327.227.10	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	50.000,00€	50.000€
232.227.12	MAT.PROG. SERVICIO SOCIALES	20.000,00€	20.000,00€

Después de exponer las enmiendas termina diciendo el Concejal del PSOE, D.Francisco Maciá que debería contemplarse el bono libro para las familias en paro y se tomar medidas de ahorro como rebajar los servicios de asesoramiento externo; expone que se ha intentado un acuerdo y no ha podido ser y por tanto el voto del Grupo Socialista va a ser negativo.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Manuel Amorós, Concejal de Izquierda Unida, el cual pasa a exponer cuales han sido las enmiendas que ha presentado su Grupo para ser estudiadas y aprobadas las siguientes enmiendas:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

PRIMERA.- Modificación del Capítulo Primero sobre GASTOS DE PERSONAL.

- Reducir la partida 912.100.00 sobre Retribuciones Básicas (sueldo) de los Altos Cargos de la Corporación en los siete primeros meses de la actual legislatura, excluyendo la de los Concejales con dedicación parcial de la anterior legislatura y estableciéndola en 65.581,54€(reducir en **-21.860,51 €**).
- Reducir la partida 912.160,04 sobre Seguridad Social de los Altos Cargos de la Corporación en los primeros siete meses de la actual legislatura excluyéndola de los concejales con



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

PLAZA DE ESPAÑA, 1
03360 CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)
965310550 • Fax: 966758022 • C.I.F P-0304900-D
info@callosadesegura.es • www.callosadesegura.es

dedicación parcial de la anterior legislatura y estableciéndola en 20.920,50 € (reducir en - 6573,50).

SEGUNDA.-Modificación del Capítulo Primero sobre GASTOS DE PERSONAL

- Reducir las partidas relacionadas con las retribuciones (tanto básicas, complementarias y Seguridad Social) de los siguientes cargos de coordinadores de diferentes áreas:
 - Coordinador de servicios (Programa 155 Vías Públicas) estableciendo sus retribuciones anuales en 23.145,18 (reducir en **-7.715,06 €**).
 - Jefe de la UP (Programa 920 Servicios Admón. General) estableciendo sus retribuciones anuales en 26.454,74 (reducir en **-8.818,24 €**).

Con las reducciones propuestas en las enmiendas Primera y Segunda, establecer el Capítulo Primero en 4.840.227,38€ (reduciéndolo en **-44.967,31**)

Presupuesto anteriores la Partida 313.13.480 sobre SOLIDARIDAD CON EL TERCER MUNDO (Capítulo Cuarto sobre Transferencias Corrientes):

- Establecer dicha transferencia en **+20.619,27€**.

QUINTA: Modificación de la partida 342.480.07 sobre SUBVENCIÓN PISCINA (Capítulo Cuarto sobre Transferencias Corrientes):

- Establecer dicha transferencias en 150.000,00 (reduciéndola en – **50.000,00€**)

SEXTA.- Modificación de la Partida 912.226.01 sobre ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (Capítulo Segundo sobre GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS):

- Establecer dicha partida en 12.000€ (reduciéndolas en **-12,000€**).

SEPTIMA.-Modificación de las Partidas relacionadas con las Fiestas Locales del Capítulo Segundo sobre GASTOS BIENES EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

- Establecer la partida 338.226.03 sobre FIESTAS DE NAVIDAD en 45.000,00 (reduciéndola en **-5.000,00 €**)
- Establecer la partida 338.226.99 sobre FIESTAS DE SANROQUE en 100.000,00€ (reduciéndola en **-40.000,00€**).

La reducción de las partidas contempladas en las Enmiendas Primera, Segunda , Quinta, Sexta y Séptima se compensan con el incremento de las partidas contempladas en las enmiendas Tercera y Cuarta, por lo que el Presupuestos de Gastos no varía respecto de las previsiones del equipo de gobierno.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

No hay enmiendas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 15:20 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

En Callosa de Segura, a 09 de agosto de 2011.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA